



CARTA DE COMPROMISO

En Santiago, a _____, el Sr. (a) _____ Cédula de Identidad N° _____ -

acepta participar en la acción de capacitación HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE ACTIVO EN AULA que se impartirá en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, a partir del 03 de enero de 2018 al 24 de enero 2018, los días miércoles y viernes entre las 10:00 horas y las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.518, que fija el Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo.

Lo anteriormente expuesto implica que el funcionario en cuestión, se compromete con la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Chile, a través de su Unidad de D.O. y Capacitación, a cumplir con la condiciones establecidas e informadas a SENCE en lo relativo a:

- Fecha de inicio, término y horario de la actividad.
- ASISTENCIA SUPERIOR a 75% en el Libro de Clases Electrónico, mediante su huella digital. Cualquier problema con el registro de asistencia, debe informar inmediatamente al coordinador de capacitación, para hacer los reclamos oportunamente.
- En caso de enfermedad deberá hacer llegar una Copia de la Licencia Médica al Organismo Técnico Ejecutor de la Capacitación (OTEC) y otra copia a la Unidad de Capacitación. Esta es la única forma legalmente válida para justificar inasistencias.
- Al finalizar el curso, el participante DEBE completar la “**Encuesta de Satisfacción**”. Si corresponde, luego de 6 meses también deberá contestar la “**Encuesta de Seguimiento**” de lo aprendido.

El no cumplimiento de ésta Carta Compromiso, en cualquiera de los puntos antes explicitados, significará:

- Pérdida de la Franquicia Tributaria, donde el organismo universitario deberá asumir el Costo Empresa.
- El participante quedará excluido por 12 meses de participar de cualquier otra actividad de capacitación.
- El organismo universitario evaluará la posibilidad de cursar una Anotación de Demérito, si corresponde.

Por medio de la presente, las partes reconocen las condiciones de operación de la franquicia SENCE y en caso que la participación del postulante requiera financiamiento complementario a lo provisto por la franquicia, ese monto será financiado por el departamento correspondiente al funcionario que postula.

FIRMA DEL PARTICIPANTE
CÉDULA DE IDENTIDAD

NOMBRE Y FIRMA JEFE DIRECTO
CÉDULA DE IDENTIDAD

COORDINADOR DE CAPACITACIÓN
ORGANISMO UNIVERSITARIO